



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 1989

CHIGUAYANTE, 11 NOV. 2011

VISTOS: El Decreto N°1822 de fecha 21 de octubre de 2011, que nombra Comisión de Recepción Definitiva de la obra “Instalación de Esculturas y Monumentos”; El Acta de Recepción Definitiva sin observaciones de fecha 03 de noviembre de 2011; La Liquidación de Contrato suscrita con fecha 08 de noviembre de 2011 y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Ratifícase El Acta de Recepción Definitiva del Contrato “Instalación de Esculturas y Monumentos” de fecha 03 de noviembre de 2011.
- 2.- Apruébese la Liquidación de Contrato suscrita con fecha 08 de noviembre de 2011 de la obra “Instalación de Esculturas y Monumentos”.
- 3.- Procédase a la devolución directa al contratista de las garantías de correcta ejecución de obras.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/JLZ/CCHE/cche

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Sr. Hugo Abarca Valenzuela (ITO)
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 11:30
FIRMA: p 10/11/11